

Federación Española de Municipios y Provincias

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2020 e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Territorial de Federación Española de Municipios y Provincias:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Federación Española de Municipios y Provincias (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020 y la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimientos de ingresos por las subvenciones recibidas por programas

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
La Federación tiene como una de sus actividades la gestión y la administración de programas cofinanciados por diversas administraciones públicas. Tal y como se menciona en la Nota 14.3 de la memoria adjunta, el importe de ingresos reconocidos por subvenciones recibidas por programas en el ejercicio 2020 asciende a 5.519 miles de euros. Dichos programas, en virtud de los acuerdos formalizados con las mencionadas administraciones, presentan condiciones muy diversas. La evaluación de las interpretaciones efectuadas por la Dirección sobre las condiciones de los mencionados acuerdos, ha constituido uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría para determinar el adecuado importe y devengo de los ingresos reconocidos por subvenciones en el ejercicio 2020.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de las políticas de reconocimiento de los ingresos por las subvenciones otorgadas a la Federación, así como de su cumplimiento con el marco normativo de información financiera aplicable. También se han realizado procedimientos sustantivos en bases selectivas sobre una muestra de los ingresos por subvenciones contabilizados, verificando que el ingreso refleja una transacción real y está contabilizado por el importe y en el período correcto. Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.12 y 14.3 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Secretario General de la Federación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Federación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Secretario General en relación con las cuentas anuales

El Secretario General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Secretario General es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Secretario General tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/13517

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional


Laura Armiño Yela
Inscrita en el R.O.A.C. nº 23.456

7 de junio de 2021

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Secretario General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Secretario General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

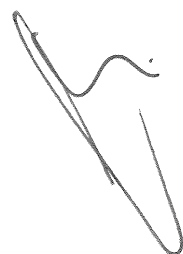
Nos comunicamos con el Secretario General de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Secretario General de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Federación Española de Municipios y Provincias

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e
informe de gestión



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-2020	31-12-2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31-12-2020	31-12-2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 5	1.192.002	1.229.816	FONDOS PROPIOS-	Nota 10	5.721.887	5.545.043
Inmovilizado material	Nota 6	289	2.874	Fondo social		5.721.887	5.545.043
		1.191.713	1.226.942	Excedente positivo / (negativo) del ejercicio		5.545.043	5.427.378
						176.844	117.665
				PASIVO NO CORRIENTE:		125.757	179.180
				Provisiones a largo plazo	Nota 11.1	111.243	163.070
				Deudas a largo plazo	Nota 12.1	14.515	16.110
ACTIVO CORRIENTE:		8.376.100	8.203.720			3.720.458	3.709.313
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		760.727	610.691	PASIVO CORRIENTE:		1.965.044	812.680
Cuotas de asociados	Nota 7	301.954	222.257	Deudas con entidades por regularización de programas	Nota 12.2	12.254	100.758
Entidades deudoras por subvenciones		186.765	152.846	Beneficiarios acreedores	Nota 12.3	1.339.930	2.249.028
Deudores varios		255.411	211.684	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		1.003.250	1.919.313
Personal		16.597	23.904	Acreedores varios		16.794	16.590
Periodificaciones a corto plazo	Nota 4.7	214.723	313.611	Remuneraciones pendientes de pago	Nota 13.1	319.886	313.125
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	7.400.650	7.279.418	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 4.7	403.230	546.847
TOTAL ACTIVO		9.568.102	9.433.536	Perdificaciones a corto plazo			
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.568.102	9.433.536

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia-		12.594.907	13.778.515
Cuotas de asociados y afiliados	Nota 14.1	5.075.453	5.083.886
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	5.000
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Nota 14.3	7.519.454	8.689.629
Gastos por ayudas monetarias y otros-		(4.517.796)	(5.481.761)
Ayudas monetarias	Nota 14.4	(4.517.796)	(5.481.761)
Otros ingresos de la actividad	Nota 14.2	1.025.695	1.344.857
Gastos de personal-	Nota 14.5	(6.956.693)	(6.918.997)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.586.242)	(5.489.888)
Cargas sociales		(1.370.451)	(1.429.109)
Otros gastos de la actividad-		(1.893.930)	(2.506.614)
Servicios exteriores	Nota 14.6	(2.019.116)	(2.517.457)
Tributos		(1.962)	(3.255)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 14.7	127.148	14.098
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(69.844)	(98.335)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		182.339	117.665
Gastos financieros-		(5.495)	-
Por deudas con terceros		(5.495)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(5.495)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		176.844	117.665
Impuestos sobre Excedente	Nota 13.2	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		176.844	117.665
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas	Nota 10	5.519.454	6.689.629
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio		5.519.454	6.689.629
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas	Nota 10	(5.519.454)	(6.689.629)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(5.519.454)	(6.689.629)
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	-
AJUSTES POR ERRORES		-	-
VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		176.844	117.665

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2020.